BOLET



FIGIAL

PROVINCIA DE LEON LA

ininis itasidu. - Intervención de Fondos 40 :la Diputación provincial. - Telefono 1780. granta de la Mystattén provincial.—Tel. 1916.

Viernes 9 de Diciembre de 1949

Nóm. 273

No se publica los domingos ni dinafesivos Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertumelms.—1.* Les señeres Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar esde número de este Bolevín Ovicial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.* Les Secretarios municipales enidarán de coleccionar ordenadamente el Bolevín Ovicial, para su encuadernación anual.

3.* Las inserciones reglamentarias en el Bolevín Ovicial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Proctos — SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por des ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Jungados municipales y organismos e dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales d 30 pesetas mentrales, con pago adalantado.

mastrales, con pago adelantado.

e) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales à 28 pesetas trimestrales, con pago adelantade. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Jungados municipales, una peseta linea. d) Los demás, 1,50 pesetas linea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Plazo de entrega cereales panificables

Todos los prrductores de cereales panificables de esta provincia deberán haber efectuado antes del día 15 de Enero de 1950 la total entrega de los cupos mínimos de trigo y centeno que les fueron asignados.

El incumplimiento a le anteriormente dispuesto será objeto de sanción per la Fiscalía Provincial de Tasas.

León, 29 de Noviembre de 1949.

El Gobernador civil.

3944 J. V. Barquero

Comisaría General de Abastecimientos Transportes

DELEGACION DE LEON

Precio del aceite de soja

Se pone en conocimiento del público en general y de los industriales en particular, que los precios del aceite de soja que han de regir durante el presente mes de Diciembre son los siguientes:

De mayor a detall, 10,1313 pesetas

De venta al público, 9,60 pesetas

En los anteriores precios se halla incluído el canon de la reserva del aceite para su financiación en la campaña de 1949-50, según determina la Circular núm. 727 de fecha 28 de Octubre ppdo. y publicado en el Boletin Oficial del Estado núm. 309 de 5 de Noviembre último.

El precio a que habrán de vender los Economatos Minero el acelte de soja, es el siguiente:

9,40 ptas. litro.

Loón, 6 de Diciembre de 1949.

El Gobernador civil-Presidente.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dos del cerriente, acordó prorrogar las Ordenanzas de Exacciones del actuat ejercicio para el próximo ejercicio de 1950, estableciendo una nueva ordenanza titulada: «Ordenanza por contribuciones especiales sobre establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios y su entretenimiento», y que se expongan al público durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y tablón de edictos

de la Casa Consistorial, en la Secretaría de la Corporación y horas de oficina, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes por las personas y entidades interesadas.

Astorga, 3 de Diciembre de 1949.-El Alcalde, Paulino Alonso. 3806

En la Secretaria de los Ayuntamientos que al final se indican, y por término de squince días, se hallan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones, para el próximo ejercicio de 1950. durante cuvo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por los interesados legitimos.

Villaquejida	3932
Luyego de Someza	3934
Carrizo	3936
Encinedo	3952

Confeccionado por les Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1950. permanecerá expuesto al público en la Secretaria municipal respeciiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones,

3889
3917
3929
3930

Formado el Provecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el que al final se expresan, el Presuejercicio de 1950, per les Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaria municipal, por espacio de ocho dias, durante los cuales y en les eche siguientes, podrán formularse reclamaciones.

3868 Roperueles del Páramo Cubillas de Rueda 3897

Propuestos que han sido suplementes, habilitaciones y transferencias de crédite per los Ayuntamientos que al final se expresan, para atender distintas obligaciones. de los mismes, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al público en la respectiva Secretaria, para oir reclamaciones, per espacio de quince dias.

Reperuelos del Párame	3968
El Burgo Ranero	3976
Santas Martas	3891
Valencia de Don Juan	3904
Encinedo	3909
Santa María del Páramo	3916
Beñar	3826
Palacios del Sil	3828
Cubillas de Rueda	3937

Habiendo sido confeccionados per les Ayuntamientes que se expresan a continuación, los repartimientes de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1950 estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por les interesados, v formularse reclamaciones.

3889
3895
3917
3927

La Matricula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1950, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaria municipal, a los efectos de oir reclamaciones, por el tiempo reglamentario

Villarejo de Orbigo	3889
Cuadres	3917
Oencia	3931

Aprebade per los Ayuntamientes puesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1950, se halla de manifiesto al público en la Secretaria respectiva por espacio de quince dias, durante los cuales y en los guince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesades cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Palacios de la Valduerna	3862
Villater	3870
El Burgo Ranero	3876
Torre del Bierzo	3881
La Pola de Gordón	3883
. Matadeón de los Oteros	3896
Asterga	3907
Saelices del Río	3912
Villaquejida	3932
Algadefe	3938
Luyego de Somoza	3934
Candín	3951
Encinedo	3952
Cármenes	3899

Formadas per los Avuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el año 1950, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince dias, para oir reclamaciones, pasados los cuales no se admitirán min-

Cármenes

3899

Entidades menores

Junta vecinal de Villadepalos

Por el presente anuncio se conveca a todos los usuarios del agua de las acequias cauces llamados Magariña y cauce del molino, cuya toma de aguas se halla en el río Cúa, a quinientos metros, aguas arriba, des-de la línea del ferrocarril Madrid-Coruña, para que a las ence horas del día ocho de Enero de 1950, concurran a la Junta General que ha de celebrarse para constituir, provisionalmente, la Comunidad de Regantes de los citades, cauces, y asimismo nombrar una Comisión que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la más puntual asistencia a tedos los interesades

Villadepales, a 17 de Noviembre de 1949-El Presidente de la Junta vecinal, P. Martinez.

Núm. 891. -37,50 ptas.

Administración de insticia

Juzgado de instrucción de Astorga Don Luis Valle Abad, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a pieza separada de res-ponsabilidad civil dimanante del Sumario n.º 93, rollo núm. 846 de 1946 por homicidio contra Nicolás Fernández Castrillo, de 27 años de edad, natural y vecino de Estébanez de la Calzada, en la que se ha acordado sacar a pública y segunda su-basta con la rebaja del veinticinco por ciento y la que se celebrará el día diez de Emero de mil novecientos cincuenta y hora de las doce de su mañana en las condiciones que al final se expresarán los bienes inmuebles que a indicado penado fueron embargados y que sen los siguientes:

Términe de Estébanez de la Calzada. Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

1. La novena parte de una finca rústica, sita en Estébanez, centenal secano, al Espino, de catorce áreas. ocho centiáreas, linda: por el Norte, Joaquín Mateos; Sur, Indalecio Fuer-tes; Este, Luis Hidalgo y Oeste, Carlos Fernández. Tasada esta parte en 60 pesetas.

2. La novena parte de otra finca, centenal, secana, a «Los Fornos», en el misme pueblo, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: per el Norte, Francisco Ferrero; Sur, Silvestre Pérez; Esta, servicio de pago y Oeste, con Silvestre Castrillo. Tasada

esta parte en 30 pesetas. 3. La novena parte de una tierra, centenal; secana, en el mismo término, al sitio de Teso Redendo, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, que linda: al Norte; Luis Hidalgo; Sur, Teresa Morán; Este, Pedro Fernández y Oeste, Santiago Domínguez. Tasada esta parte en 40 pesetas.

4. La novena parte de una tierra, trigal, en el mismo término, al sitio de La Granja, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Manuel Fuertes; Sur, Esteban Panero; Este, servicio de pago y Oeste, reguero. Tasada esta parte en 60 pe setas.

5. La novena parte de otra tierra, centenal, en el mismo término, al sitio del Gramadal, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, que linda: con fincas de propietario de Villarejo, cuyos nombres se descenocen. Tasada esta parte en 30 pesetas.

6. La novena parte de una tierra, centenal, secana, en el mismo término, al sitio del Gramadal, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Luis Hidalge; Sur, se ignora, y Este y Oeste, fincas de Villare. jo. Tasada esta parte en 30 pesetas. 7. La novena parte de ana finca, situada en el mismo término, centenal, secane, al sitio de las Costanas, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: por el Norte, con Aquiline Morán; Sur, Miguel Fuertes; Este, Gregorie Fernández y Oeste, camino de Posadilla. Tasada esta parte en 33 pesetas.

8. La novena parte de etra tierra, trigal, en el mismo término, al sitio de los Respigones, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Luis Hidalgo; Sur, Inocencio García; Este, Silvestre Pérez y Oeste, Tirso Oria. Tasada esta parte en 40

9. La mitad de otra tierra, trigal, en el mismo término, al sitio de los Respigones, que linda: Norte, Luis Hidalgo; Sur, Tirso Oria; Este, José Castrillo y Oeste, Santiago Dominguez. Tasada esta parte en 62 pesetas.

10. La novena parte de otra tierra, centenal, en el mismo término, al sitio de Tordesiles, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, que linda: Norte, se ignora; Sur, José Castro; Este, Manuel Fuertes y Oeste, Ignocencio García. Tasada esta parte en 62 pesetas,

11 La novena parte de otra tierra, centenal, secano, en el mismo término y sitio de Teso de las Vacas, de una superficie de 7 áreas y 4 centi-áreas, linda: Norte, Carlos Martinez; Sur, Carlos Martinez y Oeste, Santiago Domínguez. Tasada esta parte en 30 pesetas.

12 La novena parte de otra finca, centenal, secana, en ei mismo término, al sitio Cantayaz, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: por el Norte, Fernando Fuertes; Sur, Angela Alonso; Este, servicio de pago y Oeste, se ignora. Tasada

esta parte en 40 pesetas.

La novena parte de otra tierra, trigal, secano, en el mismo término, al sitio de Vegas de Abajo, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Pedro Martinez; Sur, Miguel Oria; Este, se ignora y Oeste, Justo Pérez. Tasada esta parte en 40 pesetas.

14 La novena parte de otra tierra, trigal, en el mismo término, al sitio de Los Bagos de Arriba, de una su-perficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Santiago Domínguez; Sur, Luis Hidalgo; Este, reguero y Oeste, Silvestre Martinez. Tasada esta parte

en 34 pesetas.

15 La novena parte de una finca, trigal, secano, al sitio de las Vegas de Arriba de una superficie de 14 areas y 8 centiáreas, linda: Norte, reguero; Sur, Andrés Cabello; Este, Andrés Cabello y Oeste, Teresa Morán. Tasada esta parte en 56 pesetas.

16 La novena parte de una tierra, trigal, secano, en el mismo término Y sitio de las Vegas de Arriba, de una superficie de 7 áreas y 4 centi-áreas, que linda: Norte, Francisco Hidalgo; Sur, Jerónimo Oria; Este

Moldera y Oeste, reguero. Tasada esta parte en 32 pesetas.

17 La novena parte de otra tierra, una superficie de 7 áreas y 4 centi-áreas, también al sitio de Vega de Arriba, que linda: por el Norte, camino; Sur, reguero; Este, Luis Hidalgo y Oeste, Gregorio Pérez. Tasada esta parte en 33 pesetas.

18 La novena parte de otra tierra, centenal, secano, en el mismo término, al sitio de Ferrinales de Abajo, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Santiago Do-mínguez; Sur, Luis Hidalge; Este, Manuel Cabello y Oeste, Francisca Cabello. Tasada esta parte en 63 pe-

19 La novena parte de otra finca, centenal, secane, en el mismo término, al sitio de Ferrinales de Arriba, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Luis Hidalgo; Sur, Francisco Cabello; Este Manuel Pérez y Oeste, Silvestre Castrillo. Tasada esta parte en 63 pesetas.

20 La movena parte de otra finca, centenal, secano, en el mismo término, sitio de la Revilla, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Luis Hidalgo; Sur, Mamuel Fueries; Este, María Fernández y Oeste, camino. Tasada esta parte en

32 pesetas.

21. La novena parte de etra finca centenal, secano, en el mismo término, al sitio de las Bodegas, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Silvestre Martínez: Sur, camino de Barrientos; Este, Manuel Castrillo y Oeste, Silvestre Martinez. Tasada esta parte en 62 pesetas

22 La novena parte de etra tierra, trigal, secano, en el mismo término, al sitio de Arroto de la Veiga, de una superficie de 7 areas y 4 centiáreas, linda: Norte, Miguel Pérez; Sur, Francisca Hidalgo; Este, Isabel Castrillo v Oeste, reguero Valle, Tasada esta

parte en 32 pesetas.

23 La movena parte de otra finca, centenal, secano, en el mismo térmime; al sitio de la Veiga, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Francisco Panere; Sur, Inocencie García; Este, Manuel Nieto v Oeste, José Pérez. Tasada esta parte en 62 pesetas.

24 La novena parte de otra tierra, centenal, secano, en el mismo térmi-no, al sitio de la Veiga, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda; Norte, Luis Hidalgo y Vicente Pérez; Sur, Remigio Miranda, Este, camine y Oeste, Vicente Vega. Tasada esta parte en 62 pesetas.

25 La novena parte de etra tierra, centenal, secano, en el mismo término y sitio, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: por el Norte, Silvestre Pérez; Sur, Francisco Castrillo; Este, Antonio Cabello y Oeste, camino carreteres. Tasada esta parte en 62 pesetas.

26 La novena parte de una de monte, secano, al misme término, al Serinal, de una superficie de 7 áreas en el mismo término, trigal, tiene y 4 centiáreas, linda: por el Norte, con Inecencie Garcia; Sur, Miguel Pérez; Este, Felipe Priete y Oeste, rodera. Tasada esta parte en 6 pesetas

> 27 Lamovena parte de otra tierra, centenal, en el mismo término v sitio del Sarinal, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, que linda: por el Norte, con Laurentine Martinez; Sur, Jesé Fernández; Este, camino y Oeste, camino de Astorga. Tasada

esta parte en 30 pesetas.

28 La novena parte de otra tierra, centenal, secano, en el mismo término y sitie de Balgenas, que tiene una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Andrés Martinez; Sur, Luis Hidalgo; Este, Gregorio Fernández y Oeste, camino: Tasada esta parte en 62 pesetas.

29 La novena parte de atra tierra, centenal, secano, en el mismo término, al sitio de Las Rezas, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Inocencio García; Este. Luis Martinez; Sur, Estebam Panero y Oeste, camino. Tasada esta parte

en 62 pesetas:

30 La nevena parte de otra finca, centenal, secano, en el mismo término, al sitio de Rozas, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Teresa Morán; Sur, servicio de page; Este, Blas Martinez y Oeste. de los Pobres. Tasada esta parte en 62 pesetas.

31 La novema parte de otra finca, centenal, secano, en el mismo término, de una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Tirso Oria; Sur, Santiago Dominguez; Este, Mar-tín Panero y Oeste, Victoriano Gastrillo. Tasada esta parte en 62 pese-

32 La nevena parte de una tierra. centenal, secano, en término de Estébenez de la Calzada, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, que linda: Norte, con Eduardo, vecino de Santibáñez; Sur, Matías Martinez; Este, camino y Oeste, servicio. Tasada esta parte en 20 pesetas.

33 La novena parte de una tierra, centenal, secano, en el mismo término y sitio de La Calzada, de uma su-perficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, con una de los pobres; Sur, Teresa Morán; Este, Silvestre Pérez y Oeste, camino. Tasada esta

parte en 62 pesetas.

34 La novena parte de otra tierra, centenal, secano, en el mismo término a La Calzada, de 14 árces y 8 cen-tiáreas, linda: Norte, herederos de Pedro García; Sur, Valerino Martí-nez; Este, Gregorio Castrillo y Oeste, camino. Tasada esta parte en 62 pesetas.

35 La novena parte de una tierra, centenal, secane, en el mismo término y sitio de La Calzada, de una sute, Martin Panero. Tasada esta en 20

36 La novena parte de una tierra, centenal, secano, en el mismo término, al sitio de La Calzada, de 7 áreas y 4 centiáreas, que linda: por el Norte con Andrés Pérez; Sur, Vicente Pérez; Este, Marcelino Pérez y Oeste, Indalecio Fuertes. Tasada esta parte en 30 pesetas.

37 La novena parte de otra finca, centenal, secano, en el mismo térmi-no, al sitio del Epgiro, de 7 áreas y 4 centiáreas, que linda: Norte, carretera de León a Astorga; Sur, Paulino Martinez; Este, Manuel Martinez y Oeste, Pedro Hidalgo. Tasada esta

parte en 20 pesetas.

38 La novena parte de otra tierra, centenal, secano, en el mismo término, al sitio de Baleyos, de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, carretera; Sur, Pedro Fernández; Este, Blas Martinez y Oeste, Manuel Vega. Tasada esta parte en 62 pesetas.

39 La novena parte de otra tierra, centenal, secano, en el mismo térmi-no, al sitio de Tras los Prados, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Felipe Falagán; Sur, Marcelino Pérez; Este, Antonio Cabello y Oeste, camino. Tasada esta

parte en 30 pesetas.

40 La novena parte de otra finca, centenal, secane, en el mismo térmi-no, al sitio de Revilla, de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Víctor Castrillo; Sur, Teresa Morán; Este, Gregorio Pérez y Oeste, Santiago Miran-da. Tasada esta parte en 30 pesetas.

41 La novena parte de un prado, secano, en el mismo término, al sitio de Rezas, de 14 áreas y 8 centi-áreas, linda: Norte, Isabel Gastrillo; Sur, Gregorio Fernández; Este, camino y Oeste, camino. Tasada esta

parte en 132 pesetas.

42. La novena parte de una finca, centenal, secano, en el mismo término, al sitio de Mataperros, de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: por el Norte, Matías Martínez; Sur, Manuel Fuer-tes; Este, Luis Vega y Oeste, Grego-rio Fernández. Tasada esta parte en 62 pesetas.

43 La novena parte de otra finca, centenal, secano, en el mismo término y sitio de Mataperros, de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Santiago Domínguez; Sur, Sabino Pérez; Este, camino y Oeste, Monteaceite. Tasada

esta parte en 32 pesetas.

44 La misma parte de una viña, en el mismo término, al sitio de Ma-taperros, de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: por el Norte, Francisca Castrillo; Sur, Andrés Cabello; Este, Inda-lecio Fuertes y Oeste, Luis Hidalgo. Tasada esta parte en 32 pesetas.

45 La mitad proindiviso de otra finca situada en término Estébanez, al sitio de Mataperros, de 7 áreas y nar previamente en la mesa del Juz-

perficie de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: Norte, Manuel Vega; Sur, Blas línda: por el Norte, con Pedro Pane-Cabello; Este, Eugenio Llamas y Oes-ro; Sur, camine de pago; Este, Antonio Cabelle y Oeste, Pedro Martinez. Tasada esta parte en 32 pesetas.

46 La novena parte de otra finca, centenal, secano, en el mismo térmi-no y sitio de La Moral, de 7 áreas y 4 centiáreas, linda: por el Norte, Manuel Vega; Sur, Matias Martinez; Este, Francisca Castrillo y Oeste, camino. Tasada esta parte en 32 pesetas.

47 La novena parte de etra finca, centenal, secana, en el mismo término, a la Forca, de 7 áreas y 4 centi áreas, linda: al Norte, con Miguel Morán; Sur, Blas Cabello; Este, camino y Oeste, Andrés Cabello. Tasa-

da esta parte en 32 pesetas.

48 La novena parte de un quiñén de Monte, situado en el mismo término, entre los dos caminos, que tiene una superficie de 14 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte, Fernando Villoria; Sur, Luis Hidalgo; Este, se ignora y Oeste, se ignora. Tasada esta parte en 17 pesetas.

49 La novena parte de otro qui-non de Monte, situado en el mismo término, al sitio de Enfre los dos caminos, que linda: por el Norte, con Demingo Hidalgo; Sur, Luis Hidalgo; Este, Andrés Cabello y Oeste, rodera, de 14 áreas y 8 centiáreas. Tasada esta parte en 18 pesetas.

50 La novena parte de un quiñón de Monte, en el mismo término, al sitio de Entre les Camines, linda: Norte, Francisco Cabello; Sur, Luis Hidalgo; Este, Domingo Hidalgo y Oeste, camino de Barrientos. Esta finca está en el sitio de Entre los dos caminos y tiene una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas. Tasada esta parte en 9 pesetas.

51 La novena parte de una finca, de pradera, secana, en el mismo termino y sitio de Huerta de Negrillos, que linda: Norte, Luis Hidalgo; Sur, Francisco Martínez; Este, Santiago Dominguez y Oeste, Hermandad de las Animas, con una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas. Tasada esta parte en 69 pesetas.

52 La novena parte de una finca, centenal, secano, en el mismo término, al sitio de Los Sardinales, linda: Norte, Pedro Fuertes; Sur, camino; Este, se ignora y Oeste, Luis Martinez, de una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas, Tasada esta parte en 54 pesetas.

53 La novena parte de una casa situada en el pueblo de Estébenez, en la calle de Astorga, destinada a vivienda de labrador, compuesta de planta baja y un piso, que linda: por la derecha entrando, con casa de María Castrillo; izquierda, calleja publica y espalda, con finca de Luis Panero, José Maria Castrillo y otros. Tasada esta parte en 616 pesetas,

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consig-

gado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual per lo menos del tipe por el que se anuncia esta segunda subasta.

No se han presentado títulos de propiedad, por le que deberán los licitadores conformarse con la docu-

mentación obrante.

Dado en Astorga, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-Luis Valle Abad. -El Secretario judicial, (ilegible). Núm. 896.-688,50 ptas.

Cédulas de citación

Lera Vidal, Antolin. de 22 años hijo de Cayetano y Patricia, casado con Isabel Pernas, natural de La Bañeza y vecino del mismo y cuyo actual paradeco se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga. con el fin de ser emplazo ante la Audiencia Provincial de León, por medio de Abogado y Procurador en sumario núm. 108 de 1949, por atentado, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 19 de Noviembre de 1949. -El Secretario judicial, (ilegible.)

3723

Magistratura de Trabajo de León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en los autos núm. 655-49, seguidos a instancia de la Delegación Provincial del Trabajo, por D.ª Belarmina González González y seis más, contra D. Carlos Aparicio Guisasola, sobre reclamación de salarios, se cita a la productora reclamante D. Belarmina González González, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño IL número 27, de esta ciudad, al objeto de asistir al acto de conciliación y de juicio que establece el Decreto de 13 de Mayo de 1938 ▼ que habrán de tener lugar el día catorce de Diciembre y hora de las once y media de la mañana, advirtiéndole que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse que no se suspenderán dichos actes por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en le-gal forma a la productora D. Belarmina González González, en iguora-do paradero, se inserta la presente en el Boletin Oficial de la provin-cia y que expido en León, a veinti-séis da Noviembra de mil novecienséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, 3866